

## FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



#### ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-001-05,

### PARA LA ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 10:00 horas del día 09 de marzo de 2005, en la Sala de Planta Baja del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur N. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, y con fundamento en el articulo 35 fracción V segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la presente acta de fallo relativa a dicha licitación, por lo que se reunieron los servidores públicos del FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Publica Nacional 14120001-001-05 y los licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar el acto del fallo de la Licitación antes referida los nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jaqueline P. Gutierrez Bautista. Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Celia Nájera Alarcón. Representante del Área Jurídica.

C.P. Mario Villalobos Rosas. Representante del Órgano Interno de Control de FONACOT.

C.P. Leopoldo Rubio Fernández Representante del Área Técnica.

La Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista L.C.P. Adquisiciones, Obra Publica e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Fondo de Fomento y Garantía para el consumo de los trabajadores a todos los presentes.

C. Guadalupe Pablo Ramírez

PRESTACIONES UNIVERSALES S.A. DE C.V.

**NO ASISTIO** 

C. Concepción Lecanda Sosa EFECTIVALE S.A. DE C.V.

NO ASISTIO

C. Armando Rafael Alvarado Martínez PRESTACIONES MEXICANA S.A. DE C.V.

NO ASISTIO

Así mismo dio lectura al dictamen de fallo correspondiente mismo que se anexa y forma parte de la presente acta, comunico a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se adjudicó la Adquisición de Vales de Despensa, a la empresa que se indica en el cuadro siguiente, por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de licitación, las condiciones legales requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por FONACOT.

Nombre de la Empresa	Bonificación	Comisión
Prestaciones Universales S.A. de C.V.	0.410%	0.0%

La presente acta surte para la empresa: **PRESTACIONES UNIVERSALES S.A. DE C.V.**, para efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo dentro de los veinte días naturales contados a partir de esta fecha. Asimismo, se compromete a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del Contrato, la garantía del mismo por el 10% del importe del contrato.





# FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



## ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-001-05,

## PARA LA ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA

El concursante seleccionado para la adquisición de este concurso, acepta quindependientemente de la rescisión que proceda, el FONACOT quedara libera motivo de esta adjudicación.	
Con lo anterior y siendo las 10:30 horas, se da por concluida la presente acta personas que en ella intervinieron, la ratifican en todas y cada una de sus constancia y efectos legales procedentes, los asistentes que así quisieron hace	partes firmando al margen y al calce para rlo.
Por parte de los Funcionarios:	
Lic. Jaqueline P. Gutierrez Bautista. Representante de la Subdirección General de Administración.	
Lic. Celia Nájera Alarcón. Representante del Área Jurídica.	
C.P. Mario Villalobos Rosas. Representante del Órgano Interno de Control de FONACOT.	
C.P. Leopoldo Rubio Fernández Representante del Área Técnica.	